



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 NOV. 2024 09:50:16

Entrada **48583**

Preguntas personas en situación administrativa irregular afectadas por la DANA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, y, en su representación, su portavoz adjunta Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa al acceso de las personas migrantes en situación administrativa irregular a las ayudas para la reconstrucción económica y social de los territorios afectados por la DANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Depresión Aislada en Nieves Altos (DANA) que anegó varias localidades valencianas el pasado 29 de octubre y la nefasta gestión de la crisis por parte de las autoridades del gobierno de la Generalitat han dejado un trágico saldo de más de 200 vidas y decenas de personas aún desaparecidas. A los inmensos daños psicológicos se añaden los devastadores daños materiales en hogares, infraestructuras, agricultura, industria y el sector turístico, cruciales para la economía local; muchas de ellas pérdidas irreparables que podrían haberse evitado. Esta terrible tragedia ha puesto de manifiesto que la crisis climática es inminente y que no golpea por igual; que la clase trabajadora, las capas más populares y los colectivos y personas más excluidas de la sociedad están mucho más expuestas al impacto de los desastres y a los riesgos de no tomarse en serio y no actuar frente al cambio climático.

En los territorios afectados por la DANA —principalmente la Comunitat Valenciana, pero no sólo—, también viven y trabajan personas migrantes, algunas de ellas en situación administrativa irregular, que no tienen acceso a derechos básicos como un contrato de trabajo o de alquiler. Actualmente no hay registros de personas migrantes en situación administrativa irregular que han perdido la vida o han desaparecido por la DANA o la negligente gestión de la emergencia, pero sabemos que, de ser el caso, algunas de ellas podrían no tener a nadie en España que reconozca su fallecimiento o denuncie su desaparición. Esas personas tienen derecho a ser tenidas en cuenta en las labores cotidianas de búsqueda, y sus allegados y allegadas a conocer su paradero, como cualquier otro ciudadano o ciudadana afectada. También sabemos que otras muchas de ellas pueden haberlo



perdido todo a causa de la catástrofe; desde su casa, su vehículo, su fuente o ingresos o sus papeles.

Todo ello las expone a una situación de mayor vulnerabilidad, no solo por la situación de precariedad y las grandes trabas para acceder a las ayudas del Estado, sino por el propio miedo que supone para muchas de estas personas la posibilidad de ser deportadas tras solicitar dichas ayudas. Por otro lado, es un hecho que la presencia policial y militar desplegada en Valencia en las últimas semanas supone para muchas personas migrantes en situación administrativa irregular afectadas por la DANA puedan tener más miedo a salir a la calle -a buscar ayuda, agua o alimentos- y a ser identificadas, detenidas o, eventualmente, deportadas.

Esta situación se complica todavía más teniendo en cuenta la aparición de grupos de extrema derecha presentes en algunas áreas de las zonas afectadas que están impidiendo la distribución de alimentos a personas por el mero hecho de ser migrantes y/o racializadas. Algunos de estos grupos e individuos, además, han sido documentados profiriendo violencia verbal y amenazas contra las personas migrantes y racializadas; 'patrullando' calles en busca de personas a las que culpar de los saqueos en supermercados y a las que, directamente, atacar. Estos grupos son responsables de agitar el miedo y el dolor de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas, y de generar un clima de odio y violencia racista dirigida contra las personas migrantes y no blancas que viven y trabajan en la Comunitat Valenciana; es decir, contra determinados vecinos y vecinas que también han sido afectadas por la DANA y que están colaborando en las tareas de voluntariado.

Por todo ello, y en el marco de los esfuerzos del Gobierno y de las administraciones públicas por proteger a la población y reconstruir los territorios afectados por la DANA, se hace necesario garantizar el acceso de las personas migrantes en situación administrativa irregular a las mismas ayudas económicas y sociales que el Estado ha puesto a disposición de cualquier ciudadano o ciudadana afectada. Ello supone tener en cuenta las condiciones y situaciones de vulnerabilidad a las que a menudo se ven expuestas las personas migrantes en situación administrativa irregular; y eliminar las trabas —o requisitos— que impiden a estas personas acceder a la cobertura y las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

En este sentido, organizaciones sociales como SOS Racismo dedicadas a la defensa de los derechos de las personas migrantes en el Estado español señalan que una medida fundamental en este momento sería acelerar la aprobación de ILP Regularización ya, para que llegado el momento de despliegue del escudo social se garantice la cobertura y el acceso a las ayudas de todas las personas migrantes.

Por todo ello, se presentan las siguientes

Preguntas para su respuesta por escrito

- ¿Lleva el Ministerio de Interior algún registro del número de víctimas mortales y desaparecidas por la DANA que eran personas migrantes en situación administrativa irregular? ¿Y de las que han perdido a un familiar, sus papeles, su casa, vehículo, empleo o fuente de ingresos?
- En caso negativo, ¿se plantea el Ministerio emprender las medidas necesarias para elaborar un registro de todos estos casos?
- ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de España para garantizar el acceso de las personas migrantes en situación administrativa irregular, o de las personas que han perdido sus papeles por la DANA, a las ayudas para la reconstrucción económica y social de los territorios afectados?
- ¿Va a acelerar el Gobierno la aprobación de la ILP Regularización ya, de forma que, cuando se despliegue el “Escudo social”, todas las personas migrantes afectadas por la DANA sean tenidas en cuenta y se garantice su acceso a las ayudas y a todos los derechos como cualquier ciudadano o ciudadana?
- ¿Va a tener en cuenta el Gobierno el trabajo de las organizaciones sociales en favor de los derechos de las personas migrantes en situación administrativa irregular en las mesas de diálogo y conversaciones para la reconstrucción?

En Madrid a 14 de noviembre de 2024

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz Adjunta G.P. Mixto